

LIC. ELVIA DEL CARMEN TORRES MEDINA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO



C. MARIBEL LOPEZ JAUREGUI, ama de casa, mexicana, mayor de edad, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones en la granja la española km 3.8 carretera Guadalajara Ameca en este municipio, en su calidad de presidente de la Asociación Civil Bienestar la Loma misma que está constituida mediante escritura pública número 3,630 pasada ante la fe del Licenciado JORGE GERARDO GUTIERREZ ORTIZ MONASTERIO Notario Público Titular Adscrito a la Notaría Pública número 1 de la municipalidad de Tequila, Jalisco, y debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad en Tequila, Jalisco y autorizado para que a mi nombre y representación las reciba la Lic. Lilia Verónica Gómez Martínez y /o Diana Alatorre Lira; mismo que la tengo reconocido ante este Honorable Ayuntamiento, le .

SOLICITO:

La Regularización del Fraccionamiento LA LOMA, a través de la Ley de Regularización y Titulación de predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Cabe hacer mencionar que dicho fraccionamiento ya cuenta con electricidad, drenaje y varios servicios más como en su momento se podrá constatar, por todo lo anterior.

PIDO:

UNICO: Una vez elaborado el dictamen técnico por su área, el mismo sea remitido a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para que emita el dictamen para saber si es procedente.

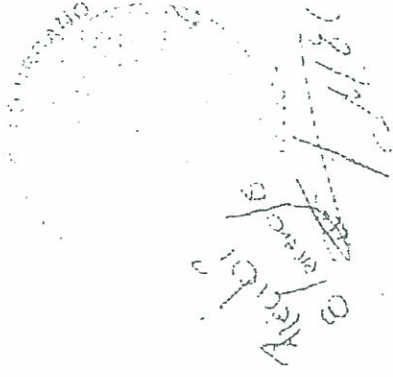
ATENTAMENTE

EL ARENAL, JALISCO; A 8 DE ENERO DEL 2015

Maribel López J

MARIBEL LOPEZ JAUREGUI

PRESIDENTE DE ASOCIACION CIVIL BIENESTAR LA LOMA



TITULAR DE LA COMISION MUNICIPAL
DE REGULARIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
PRESENTE:

C. MARIBEL LOPEZ JAUREGUI, en calidad de presidente de la Asociación Civil "BIENESTAR LA LOMA" por este conducto quiero hacer extensivo que se autoriza al Licenciado JOSE NIEVES NUÑEZ FLORES para que en nombre y representación de esta Asociación Civil realice todas las gestiones necesarias para la Regularización del fraccionamiento denominado "LA LOMA" ante el municipio así como con cualquier dependencia estatal hasta concluir el trámite de la titulación a cada uno de los poseedores así como su debida incorporación al Registro Público.

ATENTAMENTE:

SANTA CRUZ DEL ASTILLERO, A 13 DE ENERO DEL 2015

Maribel López Jauregui
MARIBEL LOPEZ JAUREGUI

